



### **Anexo III**

## **CONTENIDO MÍNIMO DE LA MEMORIA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROYECTO**

La memoria de la solicitud de la ayuda deberá incluir seis apartados:

- Apartado 1. Memoria técnica. Proyecto de la acción propuesta.
- Apartado 2. Memoria económica. Coste de realización de la acción y financiación de ésta.
- Apartado 3. Información relativa a los colaboradores externos que, en su caso, deberán participar en la acción que se propone y a las entidades vinculadas en casos excepcionales previstos en el apartado 3.1 del anexo I de esta convocatoria.
- Apartado 4. Presupuesto del proyecto.
- Apartado 5. Descripción de los proyectos de carácter internacional, nacional y regional promovidos y ejecutados por la AEI durante los tres últimos años.
- Apartado 6. Documentación adicional para documentar los criterios de ponderación de la convocatoria.

Todos los apartados deberán ir debidamente datados y firmados por el responsable legal que presenta la solicitud en nombre de la entidad (si se presentan un clúster y una o más empresas del clúster en la línea B, toda la documentación deberá ir firmada por cada uno de los participantes).

El contenido de cada uno de estos seis apartados se describe a continuación:

### **Apartado 1. Memoria técnica**

#### **Apartado 1.a) Memoria técnica para la creación de AEI (Línea A)**

La memoria técnica deberá incluir: caracterización del sector y/o de la cadena de valor en la que se incluye; descripción de las principales actividades proyectadas por el nuevo clúster y las necesidades que satisfará; sus objetivos dentro de un plan estratégico previsto, y una descripción tentativa de las estructuras de gestión y coordinación indicando la composición del personal directivo, técnico y administrativo previsto con el que dispondrá el nuevo clúster; así como la explicación detallada de cada uno de los puntos de criterios de evaluación previstos en esta convocatoria y otros elementos que la entidad considere necesarios para evaluarla.

### **Apartado 1.b) Memoria técnica para la cofinanciación de proyectos de carácter innovador entre las AEI y empresas que lo conforman para mejorar la competitividad (Línea B)**

La memoria técnica deberá incluir: una descripción del proyecto que se desea financiar con la ayuda solicitada y de la implicación de los solicitantes; los objetivos de las actuaciones dentro del plan estratégico de la AEI; y una explicación sobre las actividades que se desarrollarán, los recursos humanos implicados, las colaboraciones externas y entidades vinculadas, en su caso, el cronograma y presupuesto por acciones y entidades participantes; así como la caracterización de cada uno de los puntos de criterios de evaluación previstos en esta convocatoria y otros elementos que la entidad considere necesarios para evaluarla.

### **Apartado 1.c) Memoria técnica para cofinanciación de proyectos de las AEI que han recibido financiación en otras convocatorias competitivas estatales o internacionales (Línea C)**

La cofinanciación va dirigida a facilitar la ejecución de proyectos financiados por otras instituciones, proyectos de investigación, desarrollo experimental e innovación. Por lo tanto, la memoria técnica deberá incluir una descripción documentada de los objetivos del proyecto, así como también una relación de las acciones previstas, grado de financiación propia y público, una descripción de la ponderación realizada por la otra institución financiando, y la caracterización de cada uno de los puntos de los criterios de evaluación previstos en esta convocatoria y otros elementos que la entidad considere necesarios para evaluarla.

### **Apartado 2. Memoria económica relativa a la cofinanciación de proyectos de cariz innovador entre los clústeres y empresas que lo conformen para mejorar la competitividad.**

Se deberán detallar los costes a los que den lugar las actuaciones durante el ejercicio para el cual se solicita la ayuda, y de manera específica los relativos a:

1. Coste del personal involucrado directamente. Hay que identificar, con nombre y apellidos si es posible, describiendo además las funciones que tiene que desarrollar, la categoría profesional y la justificación de su necesidad, así como su valoración económica (número de horas, y coste/hora).
2. Gastos de las colaboraciones externas, si existen. Hay que identificar, si es posible, la entidad colaboradora con su denominación social y NIF, y describir además las funciones que tiene que desarrollar, capacidades y experiencia y

justificación de su necesidad, así como su valoración económica.

3. Coste de los desplazamientos: Hay que describir y justificar su necesidad estimando los distintos conceptos (alojamiento y transporte).
4. Coste de los gastos de promoción y difusión. Hay que describir y justificar las actuaciones a realizar y su finalidad, así como su valoración económica.
5. Gastos de equipamientos y/o prototipos.

**Apartado 3. Información relativa a los colaboradores externos que, en su caso, participaran en la acción que se propone y a las entidades vinculadas en casos excepcionales previstos en el apartado 3.1 del anexo I de esta convocatoria.**

Además de la base de datos rellena en el modelo de cuestionario que presentan las AEI junto con la solicitud de ayuda, se pedirá información adicional donde se detalle en qué consiste esta colaboración técnica, así como los casos excepcionales que se puedan dar, mencionados en el apartado 3.1 del anexo I de esta convocatoria, donde los beneficiarios de la línea B pueden colaborar con entidades vinculadas con autorización previa. En estos casos se tendrán que especificar las actividades que desarrolla cada entidad, con el nombre o razón social, NIF, referencias, experiencias y capacidades, datos o información que se considere relevante para evaluar su participación, el cronograma y alcance respectivo y la repercusión del proyecto sobre el sector, así como el presupuesto desglosado y periodizado por anualidades por partidas y entidades.

**Apartado 4. Presupuesto del proyecto**

Deberá detallarse una relación con los gastos del personal técnico, gastos del personal administrativo, colaboraciones externas (gastos externos de consultoría y otros servicios relacionados con el proyecto), gastos de promoción y difusión, viajes y alojamientos, gastos corrientes, gastos de elaboración del plan estratégico, gastos de constitución de la AEI como entidad jurídica propia y gastos de personal técnico.

**Apartado 5. Descripción de los proyectos de carácter internacional, nacional y regional promovidos y ejecutados por la AEI durante los tres últimos años**

Deberá utilizarse las páginas que se consideren necesarias para este apartado.

**Apartado 6. Documentación adicional para documentar los criterios de ponderación de la convocatoria**